



Economía

Las subvenciones de más de 100.000 euros suben un 70% en la 'era Sánchez'

En 2024, casi 30.000 empresas, asociaciones u organismos públicos recibieron estos pagos

El importe total de ayudas públicas liberadas fue de 41.493 millones durante el año pasado

Marta Yoldi MADRID.

El número de grandes beneficiarios de subvenciones públicas, aquellos que reciben una cantidad igual o superior a 100.000 euros anuales, se ha incrementado de 2018 a 2024 casi un 70% (un 69,8% exactamente). En el primer año citado, los grandes beneficiarios fueron 17.558. Seis años después, estos sumaban 29.810, según el listado de la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) de junio de 2025.

El importe de las ayudas concedidas en España en 2024 a todo tipo de beneficiarios, no solo a los que reciben 100.000 euros o más, asciende a 41.493 millones de euros. El 48% pertenecen al Estado, el 41% a las comunidades autónomas y el 11% a las entidades locales.

Las que se conceden a grandes beneficiarios están sujetas a un tipo de publicidad especial y por ello aparecen todos los nombres, comerciales o con nombre y apellidos, de los que las han recibido.

Las subvenciones a los grandes se conocen en el lenguaje administrativo como "ayudas equivalentes", concepto impuesto por la Unión Europea para no ser consideradas ayudas de Estado puras y duras o al menos no en el sentido tradicional. Contemplan diversas fórmulas desde subvenciones y préstamos hasta avales, ventajas fiscales o financiación en riesgo, por lo que en muchos casos el importe no es el nominal y de ahí el término general de "ayuda equivalente".

Desde 2020, año en que comenzó la pandemia de Covid, parte de las subvenciones o ayudas equivalentes se realizan con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), es decir, con fondos europeos. En 2024 el MRR aportó un total de 9.251 millones de euros a las ayudas públicas españolas.

Empresas y asociaciones

Entre los grandes beneficiarios hay que mencionar en primer lugar a las 13.959 empresas que el año pasado recibieron ayudas. Se trata de sociedades de todos los tamaños, desde empresas del IBEX a pymes, de todos los sectores y de todas las provincias. En 2028 las compañías que recibieron estas subvenciones fueron casi la mitad, 7.186.

El siguiente contingente en número son las asociaciones, aunque suman menos de la mitad que las empresas. El año pasado fueron



La vicepresidenta y ministra de Hacienda, M^a Jesús Montero, de quien depende la IGAE y su listado de ayudas. EFE

6.197 las receptoras de ayudas. En este apartado la variedad y tipología es muy grande.

Se encuentran desde asociaciones como tales, sindicatos, fundaciones de toda función y dedicación, asociaciones profesionales, centros e institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONG) y federaciones. Pueden ser médicas, culturales, deportivas y hasta religiosas.

Lo que les hace merecedores de la subvención oficial es que cumplan los requisitos de las convocatorias que realiza la administración correspondiente.

Parte de este tipo de bonificaciones corre a cargo, desde 2020, de los fondos europeos

El tercer grupo en número de entidades que reciben ayudas públicas de 100.000 euros como mínimos son los organismos públicos, un total de 6.992 en el año 2024. La mayoría de los que aparecen consignados en el listado de la IGAE son ayuntamientos de pequeñas poblaciones.

Destacan también mancomunidades de servicios, concejos, consorcios, consejos reguladores de denominación de origen, cámaras de comercio e industria, fundaciones e institutos municipales, colegios oficiales de profesionales y centros provinciales.

Comparativa de las ayudas públicas en España



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.

A continuación, figuran las comunidades de propietarios y sociedades civiles que, en 2024, sumaron 1.825. Las primeras son entes legales formados por propietarios privados. Y las sociedades civiles son organizaciones regidas por un contrato privado. Al igual que los mencionados anteriormente pueden concurrir a las convocatorias de las ayudas equivalentes y recibir dinero público se cumplen las condiciones.

El grupo denominado Extranjeros son, efectivamente, entidades supranacionales o simplemente no españolas. Aquí entran desde fondos de las Naciones Unidas hasta el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o Unicef y la Media Luna Argelina. Hay territorios, como el Departamento de Nariño en Colombia, la región de Nuakchot, capital

El listado de Extranjeros incluye hasta ministerios de otros países y fondos de la ONU

de Mauritania. No faltan ministerios de diversos países, alcaldías y universidades, todos ellos pertenecientes a otros países. Aunque también se hallan entre los grandes beneficiarios de ayudas fundaciones y entidades españolas pero que desarrollan su actividad en el extranjero, por ejemplo, la Hermandad Gallega de Venezuela o cámaras de comercio que ejercen su labor fuera. Un total de 318 fueron receptoras el año pasado de las ayudas iguales o superiores a los 100.000 euros. En 2018 no llegaron a 190.

Por último, se encuentran los englobados en el genérico Otros. En este apartado abundan las órdenes e institutos religiosos, centros de enseñanza y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la Iglesia católica, en total 519.

Hay que destacar que muchos de los grandes beneficiarios acumulan estas ayudas llamadas equivalentes a lo largo de varios años. El hecho de haber sido ayudado en un ejercicio no impide que la misma entidad puede presentarse a las convocatorias posteriores. Así, hay empresas, por ejemplo, que suman bastantes millones de euros pero es algo común en todos los grupos de grandes beneficiarios.

